

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 41, de fecha 08.06.16 del Secretario Municipal al Señor Administración Municipal.
4. Decreto N° 01222, de fecha 10.06.16. Aprueba el Programa denominado: **"Ceremonia de Juramento a la Bandera"**
5. Decreto N° 01278, de fecha 20.06.16. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 30.06.16

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Vino de Honor para 400 personas para celebración del Día de la Bandera Año 2016 de la Comuna Santa Cruz a realizarse el día Domingo 10 de Julio de 2016.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.22.11.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 01380

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR ACTO OFICIAL DE JURAMENTO A LA BANDERA SANTA CRUZ 2016"**, por el Monto Total de \$ 999.600 (Novecientos noventa y nueve mil, seiscientos pesos) IVA Incluido, a **EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA (FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, RUT N°** con de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal